



DOM:67
GSB/raa
19-05-16

DECRETO ALCALDICIO N° 602

LITUECHE, 19 de Mayo de 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La situación actual de inactividad en que se encuentra la planta de tratamientos de aguas servidas de la Escuela Quelentaro, la cual lleva alrededor de 6 meses no operativa, exponiendo a la comunidad escolar a condiciones de insalubridad y posibles riesgos sanitarios.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°122 del día 13 de Abril de 2016, Acuerdo N°048/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Distribución de recursos San Francisco de Mostazal".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°122 del día 13 de Abril de 2016, Acuerdo N°050/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Modalidad de Licitación Pública" para proyecto Mejoramiento de Planta de Tratamiento Escuela de Quelentaro.
- Las bases administrativas especiales, bases administrativas generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°432 (19.04.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Mejoramiento Planta de Tratamiento Escuela de Quelentaro".
- El proceso de Licitación Pública registrado en el Portal bajo la ID N°1743-37-LE16.
- Decreto Alcaldicio N°400 (26.04.2016) que autoriza uso de Licencia Médica al Administrador Municipal Don Andrés Pérez Correa, desde el 26 de abril de 2016 hasta el 10 de mayo de 2016 (15 días corridos).
- Decreto Alcaldicio N°504 (03.05.2016) que modifica la comisión evaluadora del proyecto en cuestión.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 03 de Mayo de 2016.
- Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora dirigido al Alcalde de fecha 05 de Mayo de 2016, el cual propone adjudicación de la oferta presentada por el oferente José Luis Pavez Vargas Rut N°10.213.173-8, según lo establecido en el Art. 40 bis del Decreto 250.
- El Decreto Alcaldicio N° 523 del 05-05-2016 que adjudica la ejecución de las obras del proyecto Mejoramiento Planta de Tratamiento Aguas Servidas Escuela Quelentaro.
- El Acuerdo del Concejo Municipal en sesión de fecha 11 de Mayo de 2016 que aprueba la suscripción del contrato.
- El Decreto Alcaldicio N° 545 del 11-05-2016 que nombra ITO
- El contrato de ejecución de obras de fecha 09-05-2016.
- El decreto N° 546 del 11 de Mayo de 2016, que autoriza contrato.
- La solicitud de paralización de obra presentada por el contratista.
- El informe N° 04 del 19-05-2016 emitido por ITO, que autoriza la paralización de obra.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de Diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **PROCEDASE** a la paralización de la obra Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Escuela de Quelentaro, desde del 19 de Mayo hasta el día 31 de Mayo de 2016.
- **ESTABLECESE** que las obras se reiniciarán el día 01 de Junio de 2016, manteniéndose el plazo de ejecución inicial.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/CSM/GSB/raa

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes